Y los señores Murcia tuvieron noticia como al señor
corregidor le a venido vn cedula de su mag.
firmada de su Real nombre y refrendada de Fran.co
de Craso su secretario por la qual parece bol
ver su mag. a mandar lo de los cavalleros
contiosos y porque seria notable destruy
cion de esta ciudad y su Reino y a esta ciudad
como cabeça del Leyncunbe remediar lo
syn formar a su mag. lo que conviene a
su Real servicio y al bien de esta Republica
los dichos señores Murcia acordaron que
se escriva a los cavalleros Regidores que
estan en corte y a los de sa vallos para
que se detengan para ynformar y enta
blar este negocio conforme a la ynstruccion
que la ciudad enbiare y para el dicho efecto
se nobraron por diputados a los señores
de Balboa Fran.co Guille Regidores y Xpoval Pinelo
Jurados que se haga correo a las quinze
leguas y lo despachen luego

Y los señores Murcia mandaron librar a Fran.co Ximenez
Jurado seis cientos rs en fobias de rentas
Reales para la obra del acequia nueva de el
Gaufra

sobre los
Alarcos
o se hizo
Egenciaante
su mag.
Ynformacion
Ofrecer
Peon
Libranças
Reynfor